MINUTA No. 01/19
SESIÓN ORDINARIA
11 DE MARZO DEL AÑO 2019

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 11:25 horas del once de marzo de dos mil diecinueve; se reunieron en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicada en Avenida Las Torres No. 102, Colonia Residencial Galindas de esta ciudad, los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en su calidad de Presidente de la Comisión; la Mtra. María Pérez Cepeda, Secretaria de la Comisión; el Mtro. Luis Espíndola Morales, en su calidad de Vocal de la Comisión; asimismo, se contó con la presencia de la Lcda. Yolanda Elías Calles Cantú y del Dr. Luis Octavio Vado Grajales, ambos integrantes de las Consejerías Electorales del Instituto; de igual manera, estuvo presente el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo del Instituto, así como el Lic. Roberto Ambriz Chávez, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; también, estuvieron presentes el Mtro. Juan Carlos Arreguín Baltazar, representante del Partido Revolucionario Institucional, la Mtra. Rocío Rojas Rodríguez, representante del partido Morena, el Lic. José Alberto Llamas Blanco, representante del partido Movimiento Ciudadano, así como la C. Ma. Concepción Herrera Martínez, representante del partido político local Querétaro Independiente; así como el Lic. Jerónimo Arturo Ángeles Uribe, Secretario Técnico de la Comisión, quienes fueron convocados en tiempo y forma para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe de actividades que rinde el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
4. Informe de actividades que rinde el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
5. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

Se procedió al pase de lista de asistencia, verificando la existencia de quórum e instalándose la sesión.

2. Aprobación del orden del día propuesto.

Se informó que al tratarse de una sesión ordinaria se podían inscribir asuntos generales, sin embargo, no se realizó inscripción alguna.

Se aprobó el orden del día propuesto por tres votos a favor de las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión.

3. Informe de actividades que rinde el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

El Lic. Roberto Ambriz Chávez, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, en uso de la voz rindió su informe respectivo y destacó solo algunos puntos relevantes.

Destacó que, durante el mes de febrero, funcionarios a su cargo, coadyuvaron con la presidencia de la Comisión Transitoria para la Evaluación del Proceso Electoral 2017-2018, con la logística y ejecución de la invitación de las personas que fungieron como observadores electorales.

Asimismo, se brindó respuestas a todas las solicitudes de acceso a la información pública peticionadas por ciudadanas y ciudadanos, así como las solicitudes de información que solicitaron algunos Organismos Públicos Electorales Locales.

Se remitió de manera impresa y en medio magnético a las representaciones de los Partidos Políticos, el proyecto de estructura anual de los informes, realizados por ellos, a efecto de presentar dentro del primer trimestre, el informe de actividades correspondiente.

Se remitió a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, el cálculo para el financiamiento público de los Partidos Políticos destinado a ellos, para las actividades permanentes y específicas para el año 2019.

Se realizó el seguimiento al cobro de las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral a diversos partidos políticos nacionales con registro local, y

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003

partidos locales, así como las sanciones por los procedimientos especiales sancionadores.

En el mismo sentido, el Director informó que, durante el proceso de destrucción de la documentación y materiales electorales, se localizaron diversos documentos y materiales pertenecientes al Instituto Nacional Electoral e informado a la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva y entregados mediante oficio respectivo en las instalaciones de la Junta Distrital número 4.

Se publicó el informe respectivo a la destrucción de material y documentación electoral, junto con el acta circunstanciada en el portal de internet del propio Instituto.

Se remitió a la Secretaría Ejecutiva, el análisis a diez procedimientos que se realizaron durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

El Presidente de la Comisión, en uso de la voz, destacó la importancia de la incorporación del funcionariado adscrito a la Dirección a los grupos de enfoque en la Comisión de Evaluación del Proceso Electoral, así como la revisión del material y documentación electoral que se encontraban en la bodega temporal, para el traslado de éstos a la bodega general.

4. Informe de actividades que rinde el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente de la Comisión, en uso de la voz, señaló que relativo a los trabajos de la campaña *He for She,* realizados por la Consejera Electoral Lcda. Yolanda Elías Calles Cantú, con ONU mujeres, manifestó que se incorporó al programa ventana ciudadana, programa impulsado por la COPARMEX, que es un puente de información de los trabajos y responsabilidades de las y los Consejeros con la ciudadanía.

Asimismo, señaló el tema relativo a presupuesto abierto y las reuniones sostenidas con funcionarios del municipio de Querétaro y de la Comisión de Transparencia y Acceso de Información Pública en el Estado de Querétaro en el que se instalarían mesas receptoras de voto para escoger algunos programas que la ciudadanía considerará de mayor relevancia en colonias de la capital del Estado.

De igual manera, señaló las dos reuniones que se tuvieron en el municipio de Amealco de Bonfil, en compañía del Consejero Presidente y la Mtra. María Pérez

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003

Cepeda, con funcionariado del Ayuntamiento del referido municipio, para solicitarles su colaboración para llevar a cabo los trabajos relativos a documentar la elección de Delegado y Subdelegados en Santiago Mexquititlán, por usos y costumbres, así como la reunión con la Delegada de dicha localidad, Verónica Sánchez y con la cronista de ese municipio, Virginia Chaparro, en atención a avanzar con dicho trabajo.

Finalmente, comentó lo relativo a la reunión que sostuvo con el funcionariado adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Organismo Nacional Electoral, en el que se trató el tema relativo a los conteos rápidos y en caso de seguir con lo establecido en el Reglamento de Elecciones, se buscaría la manera de instalar el Comité Técnico para Conteos Rápidos y exhortó a las representaciones de los Partidos Políticos para que se sumaran a esos trabajos.

Posteriormente, el Dr. Luis Octavio Vado Grajales, en uso de la voz expresó que en días pasados, gracias a la invitación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas y del Instituto Nacional Electoral; participó en un seminario sobre representación indígena, en la que platicó la experiencia que tuvieron los integrantes de la Comisión, observando las elecciones por sistemas normativos internos y los esfuerzos que se han realizado por la Comisión de Asuntos Indígenas, en cuanto a la defensoría de los derechos indígenas, así como lo realizado por la Secretaría Ejecutiva, mediante la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana con el programa HIANDI en Amealco, de igual forma, resaltó la iniciativa presentada en la Legislatura del Estado por la Diputada Fabiola Larrondo, respecto a las actas de nacimiento y los usos y costumbres para obtener la credencial de elector.

Por su parte, la representación del partido Morena, en uso de la voz, manifestó que el evento que convocó la Mtra. María Pérez Cepeda, junto con la Diputada Fabiola Larrondo, tuvo un éxito respecto a la convocatoria, que es un tema que debe ser atendido y trabajado, por lo que felicitó a la Mtra. María Pérez Cepeda por su evento y gran labor.

La Consejera Yolanda Elías Calles Cantú, solicitó el uso de la voz y señaló que respecto al informe rendido por la Presidencia de la Comisión, la inquietud que se tiene respecto a los conteos rápidos, el conteo rápido es un instrumento más para conocer resultados electorales, diseñado para adelantar o dar a conocer los resultados en menor tiempo, con mecanismos muy diferentes al Programa de Resultados Electorales Preliminares, dada la naturaleza tan estrecha en municipios o distritos son impredecibles, pero el manejar dos instrumentos de resultados puede ser muy riesgoso, es decir, cuando ha habido una tendencia en

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003

las últimas tres elecciones en el Estado, muy corta, esto favorece a que pueda haber diferencias entre el conteo rápido y el PREP y esto genera suspicacias y oportunidad para que se inconforme. No es un escenario adecuado el tener dos disposiciones diferentes con sus riesgos, sin embargo, hay que adoptar lo dispuesto en la Ley, por lo que la Consejera solicitó que, mediante la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, se designe personal adscrito a esa Dirección, para que estén presentes en los conteos rápidos de las elecciones de Puebla y Baja California, para saber cómo se resuelve y hacer ejercicios anticipados.

Después, en uso de la voz, la Mtra. María Pérez Cepeda, expresó que compartía la inquietud de la Lcda. Yolanda Elías Calles Cantú, que se debería integrar con anticipación el Consejo Técnico Asesor de Conteos Rápidos, por lo que refirió, que tanto la Secretaría y la Presidencia de la Comisión, asistieron al foro que se realizó para los Conteos Rápidos, convocado por el INE, en el que se acercaron con algunos expertos integrantes del COTECORA, por lo que, se debe contar con personas específicas que cuenten con conocimientos de en estadísticas y matemáticas para su integración. El día de la Jornada, estas personas se encuentran aisladas y cuando terminan salen a dar la información del Conteo Rápido, destacó que es muy importante seguir teniendo ese acercamiento con personal del Instituto Nacional Electoral, sobre el tema de conteos y explicar bien la metodología para llevarlo a cabo, toda vez que aún habrá tiempo para el próximo proceso, señaló que en municipios pequeños se pueden dar resultados diferentes del PREP y de cómputos, que estos son los resultados oficiales.

El Mtro. Luis Espíndola Morales, en uso de la voz, puntualizó que como integrante de la Comisión, es importante reflexionar sobre los datos del Conteo Rápido como los del PREP, los cuales son datos que marcan tendencias y son datos con cierto grado de precisión, pero los datos definitivos se dan en los cómputos oficiales y no se debería perder de vista que con motivos de la reforma constitucional 2014, se otorga al INE, conforme al artículo 41 constitucional, la facultad de establecer lineamientos para el Programa de Resultados Electorales Preliminares y de Conteos Rápidos, los casos de Peñamiller y de Ezequiel Montes, atendieron a factores que no fueron identificados para el contexto Local, por parte del INE y que el Instituto Local, antes de la reforma de 2014, sí contaba y era subir las actas con el dato que aparezca y en los lineamientos actuales, obligaron a subir el dato correspondiente, se debería tomar en consideración, porque sería un aspecto multifactorial del cual se debe identificar. El Consejero, continuó refiriendo que por eso existe la Comisión de Evaluación del Proceso Electoral que en acompañamiento con las comisiones respectivas, la Comisión

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003

de Transparencia y de Organización, se debe identificar esos aspectos y son factores que se deberán informar a la autoridad nacional, que efectivamente son contextos distintos en el ámbito local y se debe ser sensible a esa problemática, toda vez, que esa problemática no la va a tener el Instituto Nacional Electoral, la va a tener el Instituto Local, y si la facultad de emitir los lineamientos está en el rango constitucional del Órgano Nacional, ahí es donde se pueden tener problemas, por lo que eso se debería tener presente, para los partidos y la ciudadanía que son aspectos multifactoriales y uno de ellos es la constitución, la facultad de establecer lineamientos generales que muchas veces, tendrían que aterrizar las problemáticas locales.

También, señaló que se debería tomar en cuenta las experiencias que se tienen en los organismos locales, que antes de la reforma se podía subir el dato y ahora ya no se tiene y se debería modificar teniendo al alcance del INE e informarle estas situaciones, que en la práctica se pudieran presentar y posteriormente corregir dado que las normas siempre están en constante cambio.

Por otro lado, en uso de la voz la representación propietaria del Partido Revolucionario Institucional, señaló que con toda la sensibilidad del comentario de la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú, refirió sobre conteos rápidos, no son marcadores definitivos y entendió que se cuiden esos errores en el llenado de actas y sugiere que se participe como observadores en las elecciones de este año, para que no vuelva a pasar, entendiendo que tuvo que ver con los lineamientos y el área de informática, los errores cometidos en la elección pasada, por lo que se tiene que buscar como eficientar los llenados de actas por parte de los funcionarios de mesa directiva de casilla y fundamentalmente participar como en los nuevos procesos para ver qué nuevas variables y nuevos PREPs se incorporaron en las nuevas elecciones y los que se vienen, para que el Instituto pueda aportarle al Instituto Nacional Electoral para que se puedan implementar en nuevos lineamientos.

En uso de la voz, el Dr. Luis Octavio Vado Grajales, insistió que se estaba evaluando el proceso electoral pasado y ya se estaba hablando del siguiente proceso, por lo que estaban preocupados ya en dos mil diecinueve del siguiente proceso electoral, por lo que se deba cuenta que no solo el Instituto estaba ocupado, sino que los partidos estaban preocupados y también ocupados para que el siguiente proceso saliera de la mejor manera, por lo que había escuchado tanto al Presidente como a la Secretaria de la Comisión, que no les preocupa el tema de los conteos rápidos, sino los ocupa y se están convirtiendo en los

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003

especialistas, y sería fundamental ir como observadores en la siguientes elecciones.

Asimismo, recordó a los presentes, que el Consejero Espíndola había asistido a la elección de Coahuila y el problema que sucedió con el PREP, entonces se debería revisar ese tema para que en la entidad no ocurra, por lo que se debería revisar con la legislatura para modificar ese tema y que no fuera un problema para el Instituto, pero esencialmente para los partidos, con un escenario tan terrible que pase que alguien diga que ganó con los resultados del PREP y otro diga que ganó con los resultados de los Conteos Rápidos y es algo que puede llegar a suceder.

El Consejero planteó de manera abierta, que es un tema que pudiera pegarle a los partidos políticos, por lo que, recordó el informe rendido por la Comisión de Seguimiento a las Actividades del Proceso Electoral 2017-2018, en el que se informó que en materia del PREP, se siguieron lineamientos emitidos por el Órgano Nacional y explico lo ocurrido en el municipio de Ezequiel Montes por lo que el Instituto atendió esos lineamientos y generó discrepancia a los partidos políticos, por lo que refirió que los partidos políticos deberían considerar que se debe por parte del Instituto concientizar a sus dirigentes sobre el tema, el mismo Instituto se debería sumar a buscar explicar la consecuencias que se deben tener por las decisiones que se tomen, sin confrontar sino explicar la dinámica, con preocupación de fuerzas políticas, Instituto y ciudadanía, porque estos temas deberán dar solo certeza, por lo que se debe hacer equipo para concientizar a todos.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Mtro. Luis Espíndola Morales, destacó que estuvo presente en otra institución, en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, en el despliegue ministerial en la elección de Coahuila y el ejemplo de esa elección, fue que el conteo rápido dio un ganador y el PREP otro; refirió que era importante el tema de las reglas, para dar certeza y objetividad a la elección y la capacitación electoral, también está a cargo de INE. Lo anterior, de igual forma, es parte de lo que se deberá analizar y contribuir en el desarrollo de técnicas y sumándose al trabajo preventivo de todo ese tipo de cosas, debido a que se estaba muy a tiempo y acompañaba con los trabajos que se estaban realizando por parte de la Presidencia de la Comisión y era importante conocer las inquietudes de los partidos políticos y la ciudadanía, aunque el escenario que manejó el Dr. Vado, podría ser peor, ya que, cada partido podría dar sus resultados, por lo que sería importante reflexionar y

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003

trabajar en ello y generar un esquema preventivo, conocedores de las reglas y procedimientos para llegar a buen puerto.

Aunado a lo anterior, el Consejero Presidente de la Comisión, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, añadió dos comentarios, el primero de ellos, fue que dentro del tema del PREP, fue importante mencionar qué fue lo que ocurrió y qué no se quiere que vuelva ocurrir, por lo que se documentó con un trabajo realizado con la colaboración de Raúl Islas, Coordinador de Informática y Jerónimo Ángeles, Secretario Técnico de la Comisión, qué fue lo que ocurrió en el PREP en 2018, específicamente en los municipios de Peñamiller y Ezequiel Montes y se documentó no solo lo que ocurrió, sino con toda claridad que si se hubiera continuado con los criterios que se habían manejado, los resultados hubieran coincidido, con una doble intención de mejorar lo que había ocurrido. Por un lado, lo que pasa en materia federal o nacional no afectarían en lo local o en otros Estados y por otro lado, el tiempo en el que se solicitan ajustes a procedimientos tan importantes y delicados como lo es el PREP.

El otro comentario fue respecto a los Conteos Rápidos, por lo que el Consejero Presidente de la Comisión refirió que es un tema en el que se debe tener la importancia y complejidad comparado con el PREP, porque ambos son mecanismos de resultados preliminares, que serían tendencias y comparó con el mecanismo complejo con la redistritación, con los procesos que se ocupan con el recocido simulado, que sería tan complejo y el PREP es un procedimiento sencillo y a la vista de todos, sería muy importante con la metodología, ya que se debería hacer un esfuerzo entre todos. Señaló que era importante destacar el tema de Baja California, ya que ellos pidieron al INE que atrajeran los conteos rápidos y lo que refirió el INE es que ya lo haría con el de Puebla y por lo tanto también el de Baja California. Por lo que destacó que el Instituto primero debería conocer bien, y que aún no hay una resolución sobre si el INE absorberá los Conteos Rápidos para el estado de Querétaro en 2021, por lo que se debería definir, sobre quién recaería la Secretaría Técnica de dichos conteos en el Estado; de igual forma, el Consejero Presidente de la Comisión cuestionó qué se puede hacer para maximizar la transparencia del comité y el grado de profesionalismo que se requiere para los integrantes, se necesitarían expertos de un perfil muy particular y habría que ver si se describen expertos queretanos o expertos externos y el resultado sea muy bueno a la luz de partidos políticos y la ciudadanía, por lo que se deberá hacer un foro nacional para invitar expertos de manera muy práctica, visualizado como un taller para poder entender la metodología, cómo se diseña y ver cómo se ejecuta.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003

www.ieeq.mx

5. Asuntos Generales. La Secretaria de la Comisión informó a la Presidencia que no se había inscrito nadie para ese punto del orden del día.

En consecuencia, y al no haber más asuntos que tratar, desahogados todos los puntos para los que se convocó, siendo las 12 horas con 16 minutos del mismo día, se dio por concluida la sesión.

Así lo acordaron y firmaron las consejerías electorales integrantes de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

MTRO. CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELES
Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

MTRA. MARÍA PÉREZ CEPEDA
Secretaria de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

MTRO. LUIS ESPÍNDOLA MORALES
Vocal de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

La presente minuta se firma por triplicado, constando de 9 fojas útiles.

CREM/ MPC/ LEM/ wjlr.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003

www.ieeq.mx